



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **19 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 1462-17 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0906-19 suscribir con la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Universidad Nacional de Jujuy, una Adenda N° 1 para la ampliación del financiamiento del proyecto "Creación del Instituto de Datación y Arqueometría";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1696 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UN.T.